

22392 RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo terminal telefónico marca «Getesa», modelo Jacob Jensen Motor.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «General de Telecomunicaciones, Sociedad Limitada», con domicilio social en calle Noguera, 14, bajo, en Valencia, código postal 46023,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo terminal telefónico marca «Getesa», modelo Jacob Jensen Motor, a favor de «General de Telecomunicaciones, Sociedad Limitada», calle Noguera, 14, bajo, en Valencia, código postal 46023, documento de identificación B-46250296, con el número 07 97 0095, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 7 de mayo de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «General de Telecomunicaciones, Sociedad Limitada».

Dirección: Calle Noguera, 14, bajo, en Valencia, código postal 46023.

Teléfono (96) 330 07 70.

Documento de identificación (CIF/NIF): B-46250296,

y con número 07 97 0095

Para el equipo: Terminal telefónico.

Fabricado por: «Picotronics Industries, Ltd», en Hong-Kong.

Marca: «Getesa».

Modelo: Jacob Jensen Motor,

y con certificado de examen de tipo número 018397, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «General de Telecomunicaciones, Sociedad Limitada».

Domicilio: Calle Noguera, 14, bajo.

Ciudad: Valencia.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0095
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de mayo de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 7 de mayo de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

22393 RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo lector de códigos de barras para radio Lan (2,4 GHZ) marca «Datagenie-III/LR», modelo 5224.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Data General, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Josefa Valcárcel, número 3 y 5, en Madrid, código postal 28027,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo lector de códigos de barras para radio Lan (2,4 GHZ) marca «Datagenie-III/LR», modelo 5224, a favor de «Data General, Sociedad Anónima», calle Josefa Valcárcel, números 3 y 5, en Madrid, código postal 28027, documento de identificación A-28639235, con el número 07 97 0093, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 7 de mayo de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Data General, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Josefa Valcárcel, números 3 y 5, en Madrid, código postal 28027.

Teléfono (91) 301 72 00. Fax (91) 301 73 33.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-28639235,

y con número 07 97 0093

Para el equipo: Lector de códigos de barras para radio Lan (2,4 GHZ).

Fabricado por: «Data General Corporation», en Estados Unidos.

Marca: «Datagenie-III/LR».

Modelo: 5224,

y con certificado de examen de tipo número 017497, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Data General, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Josefa Valcárcel, números 3 y 5.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0093
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de mayo de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 7 de mayo de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.